

Asamblea General Ordinaria  
ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA DE LA  
INGENIERÍA - ASIBEI Bogotá (Colombia)

Villa Mercedes (Argentina), 4 de marzo de 2021

Habiendo sido designado por la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería – ASIBEI, llevada a cabo en San Luis Potosí, México, el día 5 de noviembre de 2019, para la aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019 y 2020 de la Asociación, cumpla a través de la presente con la misión encomendada de proponer la asignación de excedentes.

Teniendo en cuenta que los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020 de la Asociación arrojaron unos excedentes en el año 2020 de USD\$4172.94 y en el año 2019 unas pérdidas de USD\$3858.83, se hace necesario que la diferencia **USD\$ 314.11 (Trescientos catorce dólares con 11 centavos de dólar)** sea asignada, ya sea a proyectos que cumplan con el objeto propio de ASIBEI o a Asignaciones permanentes.

**Mi propuesta es que este monto sea destinado al programa: Distinción al Mérito Académico ASIBEI con un plazo de vigencia hasta el 2023.**

Sin otro particular los saluda atentamente



Ing. Daniel Morano

Asamblea General Ordinaria  
ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA DE LA  
INGENIERÍA - ASIBEI Bogotá (Colombia)

Villa Mercedes (Argentina), 4 de marzo de 2021

Habiendo sido designado por la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería – ASIBEI, llevada a cabo en San Luis Potosí, México, el día 5 de noviembre de 2019, para la aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019 y 2020 de la Asociación, cumpla a través de la presente con la misión encomendada de proponer la asignación de excedentes.

Teniendo en cuenta que los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020 de la Asociación arrojaron unos excedentes en el año 2020 de USD\$4172.94 y en el año 2019 unas pérdidas de USD\$3858.83, se hace necesario que la diferencia **USD\$ 314.11 (Trescientos catorce dólares con 11 centavos de dólar)** sea asignada, ya sea a proyectos que cumplan con el objeto propio de ASIBEI o a Asignaciones permanentes.

**Mi propuesta es que este monto sea destinado al programa: Distinción al Mérito Académico ASIBEI con un plazo de vigencia hasta el 2023.**

Sin otro particular los saluda atentamente



Ing. Daniel Morano